



Siguientes pasos,
después de la habilitación
en el Mercado Mayorista

Bienvenido al Mercado Mayorista

Ahora que posee la habilitación comercial en el Mercado Mayorista es importante que tome en cuenta varios aspectos que se especifican en la Normativa vigente y que podrán serle de utilidad durante la operación de su planta de generación.

Importante:

Para realizar sus gestiones de manera ordenada, al inicio del proceso le será asignado un Código de Habilitación, es requisito indispensable que en la documentación que se presente se haga referencia al código asignado.

¿Qué contiene la página Web?

1. **Acceso Privado:** para el acceso privado el AMM les hará entrega de un Usuario que inicia con “AMMAP” y un Password. En esta parte podrán encontrar información sobre:
 - a. Detalles de facturación
 - b. Minutas de reuniones de Agentes
 - c. Bases de Datos de Despacho Diario y Semanal

2. **Ditect@MM:** Para esta parte se requiere de un Usuario que inicia con “AMMEX”, Contraseña y Token para presentar Datos de la central de forma oficial que se tomarán en cuenta para la planificación de la operación, datos como:
 - a. Planillas de contrato Locales
 - b. Declaración de costos variables
 - c. Distribución de costos diferenciales
 - d. Planillas de Demanda Proyectada
 - e. Declaración de Costo Variable INDE-México
 - f. Planilla 1.8
 - g. Potencia Disponible Semanal TÉRMICAS (Excluyendo Ingenios)
 - h. Planillas de comercialización
 - i. Declaración de Caudales Diarios
 - j. Contratos Regionales RMER
 - k. Declaración de RRa
 - l. Declaración RRO
 - m. Planillas de Precios de Ofertas RMER
 - n. Mantenimientos

- o. Contratos de Intercambio México
 - p. Potencia Disponible Semanal Hidráulicas
 - q. Potencia Disponible Semanal Ingenios
 - r. Consulta de Inconsistencias RMER
 - s. Declaración de Combustible Diario –Nva APP-
3. Para consultar el horario para presentación de la información en el Direct@MM: presione **click aquí**
 4. Para consultar el calendario anual de actividades presione **click aquí**

Medición Comercial

Los Agentes deben realizar su declaraciones de medición comercial en un plazo de dos (2) días calendario a partir del inicio del mes, a través del **Direct@MM**, que es el medio oficial, y adicionalmente deben enviar el archivo fuente del equipo de medición a la dirección de correo electrónico **medicion@amm.org.gt**. La información que deben remitir es la de los cuatro canales lectura de todos los medidores de su central (dos canales de potencia activa y dos canales de potencia reactiva), en el formato en que se obtiene del software del medidor.

Informe de Transacciones Económicas

El proceso de pagos y cobros se realiza mediante el **Informe de Transacciones Económicas (ITE)**, este se publica mensualmente en la página web por mes vencido y lo encontraran en la sección de resultados de operación, mensuales y seleccionan en informes el ITE. El procedimiento de facturación es el siguiente:

1. Los primeros 13 días hábiles del mes se publica el ITE
2. Los siguientes 4 días hábiles del mes (posterior a los 13 días hábiles) se deben realizar los pagos por consumos y servicios del AMM y al día siguiente se realizan los pagos a todos los beneficiados
3. Los siguientes 4 días hábiles del mes (posterior a los 17 días hábiles) se remiten los requerimientos de facturación y tienen 4 días hábiles para poder facturar y retenciones de la SAT y entregarlas al AMM para que este las reparta a los respectivos Agentes.
4. Los siguientes 3 días hábiles del mes se les hará entrega de las facturas que les correspondan.

Operación en Tiempo Real

Manuales para declaraciones en página web: en nuestra página web también podrán encontrar varios manuales que le explicará paso a paso como realizar cada una de sus declaraciones, puede encontrar los manuales en presionando **click aquí**

La información de mantenimiento de las plantas debe ser enviada a través del Direct@MM y si se presentara algún problema al respecto puede comunicarlo al correo **mantenimientos@amm.org.gt**

La información relacionada con la programación semanal y diaria debe ser enviada a través del Direct@MM y si se presentara algún problema al respecto puede comunicarlo al correo **programaciondiaria@amm.org.gt**

La información de eventos en su operación en tiempo real debe enviarlas al correo **cdc@amm.org.gt** en el formato de **este enlace**

Si se trata de un GDR, es necesario llenar el formato de carga horaria que puede ser requerido por el Centro de Despacho de Carga (DCD), presione click aquí para descargar el formato.

Reunión de Agentes

Podrán participar en las **reuniones de agentes** los días lunes a las 14:30 horas en nuestras oficinas, en dicha reunión se informan los incidentes más importantes del sistema nacional interconectado y se da a conocer el programa de despacho de la semana.

Cursos de Capacitación

Además le ofrecemos participar en los Cursos de Capacitación dirigidos exclusivamente a los Participantes, en donde se amplían los temas para que puedan aprender cómo funciona el Mercado Mayorista y se otorgan certificados de aprobación. Mayor información al respecto la obtiene presionando click aquí

Atención al Participante

Estamos para atenderle, si tiene comentarios a esta guía
le agradecemos colocarlos presionando click aquí

O puede comunicarse con nosotros vía telefónica a los siguientes números de teléfono:
2327-3903/2205-2303



Siguientes Pasos,
después de la habilitación
en el Mercado Mayorista

Diagonal 6, 10-65 zona 10, Centro Gerencial Las Margaritas
Torre 1, Nivel 15 Oficina 1501
Tels. (502) 2327-3900 / 2205-2300
Guatemala, Centro América
www.amm.org.gt